



VIII CONCURSO DE BELENES 2022

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL “VIII CONCURSO DE BELENES 2022 DE VILLANUEVA DE LA TORRE” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES.

PRIMERA: Podrán participar los particulares y/o propietarios de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Villanueva de la Torre e instalen su Belén en su domicilio, jardín o establecimiento.

SEGUNDA: Se premiará el tipo de instalación de Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material).

TERCERA: La inscripción del Concurso se podrá recoger y rellenar en el Victoria Kent o realizarla a través del correo eventos@villanuevadelatorre.com, poniendo en ASUNTO “Belén 2022”, desde el 5 al 20 de diciembre de 2022. Para participar debe mandar el nombre y apellidos, teléfono y dirección del participante. En caso de que la ubicación del Belén sea diferente a la dirección de la persona que se inscribe, debe también aparecer en la inscripción para poder realizar la visita.

CUARTA: Se premiará al mejor “Belén” valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento del Belén.

Se valorará aquel que más se asemeje a las circunstancias históricas de la época en la que se basa la creación del Belén.

El mínimo de escenas requeridas serán la Natividad, La Anunciación y la Cabalgata o Adoración de los Reyes.

Habrán dos premios: Un premio será para los Belenes de Adultos o familiares y otro premio para el más original.

QUINTA: La calificación de los belenes se realizará por un jurado constituido al efecto.

Dicho jurado estará compuesto por 3 miembros de Asociaciones o Peñas inscritas en el registro Municipal.

La visita del jurado a los belenes se realizará el día 27 y el día 28 en horario de tarde.

SEXTA: El fallo del jurado será inapelable. Los premios serán entregados el 30 de diciembre a las 19 horas en el salón de Actos del Ayuntamiento.

SÉPTIMA: Todos los belenes participantes podrán ser fotografiados.

El concursante autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a publicar las fotografías tomadas en la página web municipal, Facebook, Instagram y Twitter, como también fotos de los ganadores.

OCTAVA: la participación en este concurso supone la aceptación de las bases.